



EXP-UNC: 60592/2017.

Córdoba, 11 DIC 2017

**Visto:**

La licencia otorgada a la Sra. Preceptora **GISEL FUENTES GUTIÉRREZ** (Legajo N° 49508), por maternidad, para faltar al desempeño de sus funciones como Preceptora, Cód. 227, en este Colegio, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**


Art.1°.- Prorrogar con carácter de suplente, desde el 18/11/2017 hasta el 13/02/2018, o mientras la titular permanezca en uso de licencia, a:

- **ESTEBAN JOEL SERRANO**, Leg. 53667, en el cargo de Preceptor, Cód. 227, con extensión horaria simple.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

586-17.-